

Se D. Juan Antonio Zavala so  
bre la embarcacion de Don Juan  
Duran en el Puerto Embaico como  
de Penabuff. 1581 & Alueca, y ha  
vengido Varado en las Predias,  
de cargo de Barco, y no atendido  
alas haciendas q. tienen a fines.

Año de 1736

N. 952

167

167

Vol: 2022

Sección Civil y Judicial.

Nº : 1

Año: 1736

Juan Antonio Zavala referente a embarcación.

Folio: 1

Se. D. Juan Antonio Sebilla so  
me la embarcacion de Don Juan

Duran en el año Embaico Anno  
de 1581 y ha  
venido Varado entre Piedras,  
de cargo de un arca, y no atendido  
a las haciendas q. tienen a fines

Año de 1736

N. 952

167

167



RECHIAVT

Sección Civil y Judicial.

No: 1738

Don Antonio Irujo referente a empujón.

No: 1738



Escrito ante N.S. pidiendo que...

Monacómicos de... y Regio de...  
siento notoria culpa...

ha Embaxador... a...  
mandado y decreto...

razones dichas y el...  
cargo que deuo hacerle...

obrando Justicia demandante...

la Ciudad de Merida embarcada...

que ha sido...  
segun Compromiso...

que ha sido...

Juan de la Cruz

de...  
taurina y sus...

de...